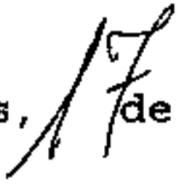


Buenos Aires,  de febrero de 1992.-

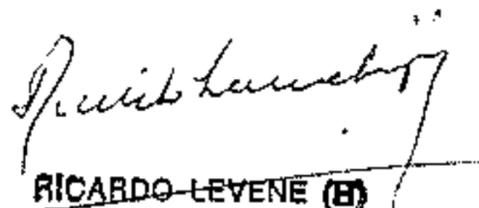
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los fines de contratar el servicio de mantenimiento de la instalación de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de abril próximo y el 30 de setiembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/11.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)